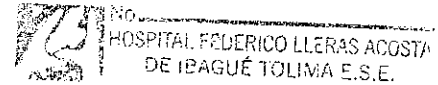


Ibague 25 de abril de 2016

4183



25 ABR 2016

CODIGO _____
PASE A _____ HORA _____
ATENCIÓN _____

Handwritten signature and initials

Doctora
VICTORIA EUGENIA AVILES ROCA
Profesional Universitario de Recursos Humanos
Hospital Federico Lleras Acosta

Ref: Reclamación de la convocatoria N° 002 de 2016-empleos de planta temporal-profesional universitario-cartera.

Mediante la presente solicito se reevalúe mi puntaje obtenido en la convocatoria N° 002 de 2016-empleos de planta temporal-profesional universitario-cartera, toda vez que a mi consideración cumpla con todos los requisitos legales, institucionales, de experiencia y estudios para clasificar en la convocatoria mencionada, en el cargo solicitado.

Cordialmente



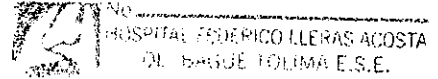
WILLIAM JAVIER GRISALES BONILLA
C.C 93.401.947 de ibague
Cel 3168231022
Correo: williamgrisales@gmail.com

Handwritten signature and date
25.04.16



CONT - 0129
Ibagué, Abril 25 de 2016

4209



Ingeniera
VICTORIA EUGENIA AVILES AROCA
Profesional Universitaria
Hospital Federico Lleras Acosta
Ibagué

26 ABR 2016

CODIGO
PASE A
ATENDIDO

Asunto: Aclaración de la calificación del señor WILLIAM JAVIER GRISALES BONILLA convocatoria 002 de 2016.

Respetada, Ingeniera

Con la presente, confirmo que el señor WILLIAM JAVIER GRISALES BONILLA identificado con C.C.93.401.947 de Ibagué, no cumple con los requisitos de Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el propósito principal, gestión de cobro de los servicios de salud facturados a las diferentes entidades responsables de pago, cumpliendo las directrices, lineamientos y normatividad que rigen la materia.

Por lo anterior obtuvo una calificación de cero (0) puntos en el área de experiencia como se evidencia al cuadro de calificación adjunto.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR GUEVARA SÁNCHEZ
Jefe Gestión Comercial y Cartera

No.	NOMBRE	CÉDULA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (HABILITANTE)	EXPERIENCIA				ESTUDIOS			SUMATORIA ESTUDIOS	SUMATORIA FINAL	%		
				CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)	DE 0 - 5 AÑOS (5 PUNTOS)	DE 5 - 10 AÑOS (7 PUNTOS)	MAYOR DE 10 AÑOS (10 PUNTOS)	D 1375-14 preferencial con el personal que reúna los requisitos y que este desarrollando mediante una forma de actualización continua de conocimientos, habilidades y experiencia a proyectar (20 PUNTOS)	SUMATORIA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MANUAL DE FUNCIONES (30 PUNTOS)				MEJOR O IGUAL A 120 HORAS (5 PUNTOS)	MAYOR A 120 HORAS (10 PUNTOS)
1	WILLIAM JAVIER GRISALES BONILLA	95,401 947	NO CUMPLE Con la experiencia relacionada según Manual de Funciones	0						0	30		30	30	30%

msuldaswan

Ibagué, Abril 25 de 2016

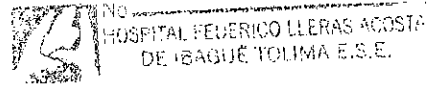
4157

Señores

GESTION DE TALENTO HUMANO

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.

Ciudad



NO. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

25 ABR 2016

CODIGO _____
PASE A _____
ATENDIDO _____

ASUNTO: Reclamación

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes con la necesidad de averiguar los motivos del no cumplimiento de los requisitos para la convocatoria No. 002 de 2016 que realizó el hospital la semana anterior y a la cual aspiré para el cargo No. 6 como médico general de la unidad funcional de urgencias.

De antemano agradezco la colaboración prestada y la oportunidad de participar en la inclusión de profesionales en salud que brinda la institución para los diferentes escenarios con los que cuenta el centro asistencial.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES SANCHEZ GAMBOA

C.C. 1.110.520.810 Ibagué

Handwritten note:
25-04-16



NIT. 890.706.833-9

UFU-30

Ibagué, Abril 25 de 2016

Ingeniera
VICTORIA EUGENIA AVILEZ AVILA ←
Profesional Universitario Recursos Humanos
Hospital.

4206

No. _____
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

25 ABR 2016

CODIGO _____
PASE A _____ HORA _____
ATENDIDO _____

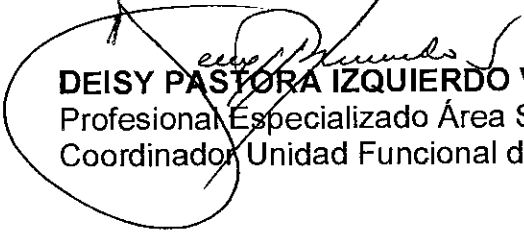
Asunto. Respuesta a reclamación

Dando respuesta al oficio sin número, con radicación interna 04157, firmada por el señor **CRISTHIAN ANDRES SANCHEZ GAMBOA**, identificado con cedula número 1110520810, donde solicita se le expliquen los motivos por los cuales no cumple requisitos para aspirar al cargo 6 como médico general de la unidad funcional de urgencias, me permito informar lo siguiente:

1. En el Manual de funciones está claramente definido que para aspirar al cargo se debe tener 12 (doce) meses de experiencia profesional y 24 meses de experiencia relacionada, lo cual no se puede evidenciar en la hoja de vida presentada por la persona mencionada anteriormente. Acá solo se describe en la hoja de vida que tiene un año y ocho meses de experiencia, la cual no se encuentra certificada.

Por lo anteriormente mencionado la persona que presenta la hoja de vida no cumple los requisitos del cargo en experiencia.

Atentamente,


DEISY PASTORA IZQUIERDO VARGAS
Profesional Especializado Área Salud
Coordinador Unidad Funcional de Urgencias

Anexo. Copia del Manual de funciones (dos folios).



MINISTERIO DE SALUD

ANEXO MANUAL DE FUNCIONES CONVOCATORIA No. 002 DE 2016

1. Generalidades del Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
3. Código de ética y bases de bioética.
4. Guías de manejo asistencial.
5. Planes, proyectos y programas hospitalarios.
6. Principios de investigación.
7. Bases de epidemiología.
8. Indicadores fundamentales de evaluación de desempeño asistencial.
9. Manejo de historia clínica
10. RCP avanzado

COMPETENCIAS COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experiencia profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación

Estudios

Título profesional en disciplina académica	Experiencia
Diez (12) meses de experiencia profesional de ciencias de la salud del núcleo básico de conocimiento en medicina relacionada.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

NIVEL JERARQUICO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PROFESIONAL
CODIGO	MÉDICO GENERAL
GRADO	211
NUMERO DE CARGOS	13
DEPENDENCIA	3
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Unidad funcional de urgencias Coordinador del servicio.

Atender, de manera integral, pacientes del servicio de Urgencias, siguiendo las guías de manejo, para alcanzar los objetivos institucionales contenidos en el direccionamiento estratégico.



MINISTERIO DE SALUD

ANEXO MANUAL DE FUNCIONES CONVOCATORIA No. 002 DE 2016

1. Responder por la atención integral de los pacientes del servicio de urgencias, buscando esclarecer las causas y soluciones, desde el ingreso hasta el egreso o remisión a otro servicio, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de salud.
2. Mantener comunicación con usuarios, familia y equipo de salud, que garantice el conocimiento del estado de salud del paciente y el plan de atención, para lograr la adherencia al tratamiento.
3. Participar en la elaboración de procesos, procedimientos, guías de atención, control de calidad, vigilancia epidemiológica, con el fin de estandarizar las pautas de manejo del Hospital.
4. Capacitarse en aspectos administrativos, que respondan al direccionamiento estratégico institucional, con el fin de mantenerse actualizado para la prestación del servicio con calidad.
5. Diligenciar todos los registros de su competencia sobre la atención, cumpliendo con las normas sobre manejo de la historia y documentos clínicos y sobre la confidencialidad de la información o el secreto profesional, para tener documentado el proceso asistencial y cumpliendo con la normatividad que rige la materia.
6. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre los procedimientos propios del servicio, con el fin de mantenerlos actualizados para la prestación del servicio con calidad.
7. Reportar al coordinador del área las necesidades de recursos, con el soporte técnico científico, con el objeto de garantizar la oportunidad y continuidad del servicio.
8. Custodiar los elementos, materiales y equipos asignados a su área, con el fin de lograr el uso racional de los mismos, conforme los procedimientos y peticiones lo establecen.
9. Cumplir con las citaciones a comité, requerimientos y peticiones tendientes a emitir respuestas, conceptos, peritajes médico legales, o demás información que sea requerida por autoridad competente o solicitadas directamente por el Hospital.
10. Cumplir con las funciones atribuidas por el superior, la ley y la constitución y en atención a ello, deberá entre otras dar aviso a las autoridades competentes sobre posibles conductas delictivas, hechos de origen violento, acceso carnal violento, traumático o dudoso, de acuerdo con las normas legales, para preservar la seguridad institucional, cumplir todas las normas de bioética y ética establecidas, para garantizar el respeto de los derechos de los pacientes y el ejercicio responsable de la profesión.



Ministerio de Salud

ANEXO MANUAL DE FUNCIONES CONVOCATORIA No. 002 DE 2016

1. Generalidades del Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
3. Código de ética y bases de bioética.
4. Guías de manejo asistencial.
5. Planes, proyectos y programas hospitalarios.
6. Principios de investigación.
7. Bases de epidemiología.
8. Indicadores fundamentales de evaluación de desempeño asistencial.
9. Manejo de historia clínica
10. Curso de RCP avanzado
11. Curso de violencia sexual

COMPETENCIAS COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO

Orientación a resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al ciudadano	Experiencia profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e Innovación

Estudios

Título profesional en disciplina académica de ciencias de la salud del núcleo básico de conocimiento en medicina

Experiencia:

120 meses de experiencia profesional en el área relacionada

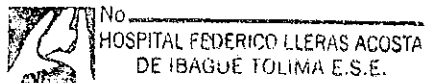
NIVEL JERARQUICO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	AREA
CODIGO	SALUD		
GRADO	237		
NUMERO DE CARGOS	02		
DEPENDENCIA	1		
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Donde se ubique el empleo Cuien ejerza la supervisión directa.		

Lograr la rehabilitación total o parcial desde el punto de vista físico o respiratorio, por medio de labores profesionales de prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, educación y seguimiento, de manera oportuna, a los usuarios hospitalizados y ambulatorios con alteraciones del sistema nervioso, osteomuscular, genitourinario y

Ibagué, Abril 25 de 2016

4134



Ingeniera
Victoria Eugenia Avilez
Profesional Universitario
Recursos Humanos

25 ABR 2016

CODIGO _____
PASE A _____ HORA _____
ATENDIDO _____

Respetada Ingeniera Victoria:

El presente es con el fin de solicitarle el favor de informarme el motivo por el cual no cumplí con los requisitos exigidos en la convocatoria No.002 de 2016, al cual aplique.

Barrio Santa Coloma MB casa 13

Cordial Saludo,


BLANCA RUTH SEDANO RAMOS
C.C.65.738.909 Ibagué

Atención
2504

Ibagué, 25 de Abril de 2016

Señora:
VICTORIA EUGENIA AVILES AROCA.
Profesional Universitario
Hospital Federico Lleras Acosta

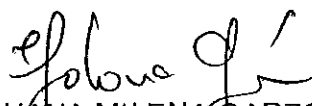
Asunto: aclaración y ampliación de calificación hojas de vida convocatoria 002 de abril 2016.


NOMBRE		BLANCA RUTH CEDANO
INSCRIPCION Y VERIFICACION DE REQUISITOS		NO HABILITADO
EXPERIENCIA relacionada con el cargo y con certificaciones	MANUAL DE FUNCIONES: 2 años para enfermeros	NO TIENE TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA EN UCI
	ADICIONAL A LA EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	NO TIENE
	DECRETO 1376/2014: Aplica para quienes al momento de la convocatoria están trabajando en el hospital	NO APLICA
ESTUDIO: de los últimos 3 años	MANUAL DE FUNCIONES Titulo auxiliar / enfermero Entrenamiento certificado en uci	ENTRENAMIENTO CERTIFICADO POR INSTITUTO DE EDUCACION FORMAL (tiempo minimo requerido de entrenamiento: diplomado 120 horas o especialización 1-2 años)
	ADICIONAL < 120 HORAS	
	ADICIONAL > 120 HORAS	
SUMATORIA		

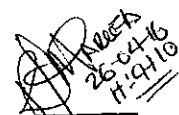
En Cumplimiento de la Normatividad vigente el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de las hojas vida que se presentaron a la primera convocatoria del 2016 para provisión de empleos en la planta temporal.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente


YOHANA MILENA GARZON R.
Enfermera Especialista
Coordinadora de especialista


HERNAN MORENO HERRAN
Profesional Especializado
Coordinador unidad funcional de internación


26-04-16
11:41:10

Ibagué 25 de abril del 2016



Doctor
ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN
Agente Especial Interventor
Hospital

25 ABR 2016
CODIGO _____
PASE A _____
ATENDIDO _____

ASUNTO- RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA EVALUACION EFECTUADA PARA EL CARGO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO) CODIGO 407, GRADO 05 DENTRO DE LA COMBOCATORIA NO. 002 DEL 2016.

LUZ MILA RODRIGUEZ GONZALEZ, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identifica como aparece al pie de mi firma, con todo respeto por este medio le comunico que interpongo recurso de reposición contra la evaluación efectuada NO CUMPLE, sin mencionar porque causal no cumplo, vulnerándoseme de esta forma mi derecho a la defensa.

Solicito este recurso debido a que yo trabaje es esta dependencia por más de 10 años en esta dependencia y cumpliendo con las funciones asignadas a cabalidad. De acuerdo ha lo solicitado en la convocatoria yo cumplo con los requisitos parta este cargo.

Por lo tanto solicita una nueva evaluación ha los documentos entregados en el área de recursos humanos del hospital FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE.

Agradeciendo la atención prestada.

Luza Mila Rodriguez G
LUZ MILA RODRIGUES GONZALEZ
C.C. 28.894.051

C.C. Funcion publica.

Atendido
25-04-16

UFSA - 075

Ibagué, 26 de Abril del 2016

Señora:

VICTORIA EUGENIA AVILES AROCA

Profesional Universitario

Hospital Federico Lleras Acosta

Asunto: aclaración y ampliación de calificación hojas de vida convocatoria 002 de abril de 2016.

En contestación a la petición de nueva evaluación de la hoja vida de la Sra. **LUZ MILA RODRIGUEZ GONZALEZ**, identificada con cc N° 288940051 se aclara que a la verificación de requisitos habilitantes está se basa en el cumplimiento del propósito principal contenido en el manual de funciones "organizar y transcribir estudios leídos" y adicionalmente se debe certificar la experiencia relacionado con el propósito principal del cargo, por lo tanto no cumple.

Cordialmente,



ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO
Enfermera

Coordinadora servicio Ambulatorios y de Apoyo a la atención.

4139

Ibagué, Abril 25 de 2016

Doctor
ALFREDO JULIO BERNAL CAÑON
Agente Especial Liquidador
Ciudad.-

No. 4139
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.

25 ABR 2016

CODIGO _____
PASE A _____ HORA 03
ATENIDO EAJ

Ref. Reclamación Convocatoria

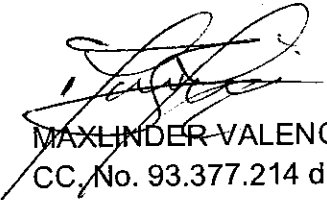
Respetado Dr.

Por medio del presente me permito con el debido respeto presentar reclamación formal, ya que con gran extrañeza, fui excluido de la convocatoria hecha por el Hospital, con la palabra NO CUMPLE, Máxime cuando envié mi hoja de vida con todos los soportes, y acreditando mi experiencia laboral para el cargo.

Por lo que considero se reconsidere dicha decisión o de lo contrario se me manifieste cuales fueron los motivos para no Cumplir con el cargo.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Cordialmente,


MAXLINDER VALENCIA VILLAMARIN
CC. No. 93.377.214 de Ibagué
Tecnólogo en Imágenes Diagnosticas

Handwritten signature and number
25040

UFSA - 076

Ibagué, 26 de Abril del 2016

Señora:

VICTORIA EUGENIA AVILES AROCA

Profesional Universitario

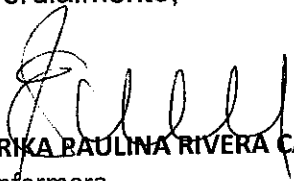
Hospital Federico Lleras Acosta

Asunto: aclaración y ampliación de calificación hojas de vida convocatoria 002 de abril de 2016.

NOMBRE		MAXILINDER VALENCIA VILLAMARIN
INSCRIPCION Y VERIFICACION DE REQUISITOS		HABILITADO
EXPERIENCIA relacionada con el cargo y certificaciones	Manual de Funciones:	30
	Adicional a la Exigida en el Manual de Funciones	30
	Decreto 1376/2014: aplica para quienes al momento de la convotaria están trabajando en el hospital	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MÍNIMOS	10
ESTUDIO: De los últimos 3 años	Manual de Funciones: Técnico área de salud	Entrenamiento certificado por instituto de educación formal
	Adicional < 120 Horas	
	Adicional > 120 Horas	0
Sumatoria		90

En contestación a la petición de nueva evaluación de la hoja vida de la Sr. **MAXLINDER VALENCIA VILLAMARIN** se aclara que a la verificación de requisitos habilitantes en la convocatoria es obligatorio presentar certificados de estudios de los últimos 3 años, en este caso el puntaje es de cero pues los certificados presentados son anteriores al año 2013 y el único presenta fecha actual no tiene relación al cargo.

Cordialmente,



ERIKA BAULINA RIVERA CASTRO
Enfermera
Coordinadora servicio Ambulatorios y de Apoyo a la atención.